



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°1856

20 de noviembre de 2017

- 🔍 [Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas](#)
- 🔍 [Nuevos precios GLP envasados](#)
- 🔍 [Disposiciones seguridad explotación hidrocarburos medio marino](#)
- 🔍 [Licitación suministro combustible Central Contratación Mallorca](#)
- 🔍 [El Gobierno habilita crédito para indemnizar con 100 mlns a Repsol Butano](#)
- 🔍 [AIE prevé 15% coches eléctricos 2040 pero apenas bajará contaminación](#)
- 🔍 [Cepsa firma acuerdo con Laapsa para comercializar lubricantes Argentina](#)



Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas



Orden HFP/1106/2017, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Orden EHA/3127/2009, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 190 para la declaración del resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta y los plazos de presentación de los modelos 171, 184, 345 y 347.

- [PDF \(BOE-A-2017-13279 - 40 págs. - 6.096 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Nuevos precios GLP envasados



Resolución de 10 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publican los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, en envases de carga igual o superior a 8 kg., e inferior a 20 kg., excluidos los envases de mezcla para usos de los gases licuados del petróleo como carburante.

- [PDF \(BOE-A-2017-13306\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

Volver a los titulares



Disposiciones seguridad explotación hidrocarburos medio marino



Real Decreto-ley 16/2017, de 17 de noviembre, por el que se establecen disposiciones de seguridad en la investigación y explotación de hidrocarburos en el medio marino.

- [PDF \(BOE-A-2017-13276\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

Volver a los titulares



Licitación suministro combustible Central Contratación Mallorca



Anuncio de la Central de Contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de formalización del acuerdo marco para la contratación centralizada del suministro de combustible de automoción para los vehículos del parque móvil de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y del sector público autonómico en la isla de Mallorca.

- [PDF \(BOE-B-2017-67733\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

Volver a los titulares





El Gobierno habilita crédito para indemnizar con 100 mlns a Repsol Butano

El Gobierno autorizó el pasado viernes la concesión de un crédito extraordinario de 100,28 millones de euros del presupuesto del Ministerio de Energía para pagar a Repsol Butano una indemnización por los daños y perjuicios que le causó la actualización de la orden de precios máximos de venta de la bombona.

Para ello, el Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia (destinado a imprevistos), algo que ya hizo en junio pasado para atender las indemnizaciones que los tribunales reconocieron a Repsol Butano, Cepsa Gas Licuado y Disa.

Repsol Butano interpuso recurso contencioso-administrativo en la Audiencia Nacional por los daños y perjuicios que le causó la orden ministerial .

Esa orden actualizaba el sistema de determinación automática de precios máximos de venta de los gases licuados del petróleo envasados, incluido el factor de ponderación" y la posibilidad de revisar los precios cada tres meses.

El Fondo de Contingencia (destinado a imprevistos) fue utilizado en junio pasado para indemnizar con 174,26 millones de euros a Cepsa Gas Licuado, Repsol Butano, Disa Gas y Endesa por daños y perjuicios, en cumplimiento de varias sentencias del Tribunal Supremo y la Audiencia Nacional.

En el caso de las tres compañías de gas, les fueron reconocidas indemnizaciones en concepto de responsabilidad patrimonial por los daños que les causó la revisión del precio máximo de venta de la bombona de butano de 2011, al fijar un precio insuficiente para cubrir los costes reales.

Las indemnizaciones de entonces ascendían a 104,52 millones de euros para Repsol; 55,56 millones para Cepsa Gas Licuado y 12,18 millones para Disa Gas, operador de gases licuados de petróleo en Canarias.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



AIE prevé 15% coches eléctricos en 2040 pero apenas bajará contaminación

La jefa de la división de Perspectivas de Demanda de la Agencia Internacional de la Energía (AIE), Laura Cozzi, dijo el pasado viernes que en 2040 un 15% de la flota de vehículos en el mundo será eléctrica, aunque eso sólo reducirá en un 1% la contaminación.

Cozzi, que ha presentado en Madrid el informe mundial de perspectivas de la energía, ha indicado que en estos momentos sólo hay dos millones de vehículos eléctricos dentro del parque total de mil millones de automóviles que circulan en el mundo, pero la AIE prevé que en 2025 haya 50 millones y en 2040, 300 millones dentro de una flota de 2.000 millones.

En 2040 los coches eléctricos serán el 15% del total de los coches que circulan en el mundo, aunque el impacto que eso tendrá en los niveles de contaminación será bajo, pues a esa fecha sólo se reducirá en un 1% la contaminación.

El informe de la AIE indica, por otra parte, que los mercados en los que más crecerá el consumo de energía en 2040 serán China y la India, y sólo este último país acaparará más del 30% del incremento de la demanda.

Además, estos dos países supondrán en 2040 la mitad de la demanda actual de Europa.

Según las perspectivas de la AIE, que se presentaron hace unos días en Londres, Oriente Medio se situará como la tercera región en consumo de petróleo por detrás de China y EE.UU, y será, además, la segunda consumidora de gas natural en el mundo.

Cozzi ha subrayado otro dato del informe, el paso de Estados Unidos de ser el mayor importador de petróleo y gas del mundo a convertirse en un país exportador neto en 2030, así como el incremento del 30 % de la demanda de energía en el mundo entre 2017 y 2030.

Este incremento se deberá en su mayoría a la energías solar y eólica, y después al gas natural, con incrementos del 50% y el 35%, respectivamente, una tendencia que impulsa China, que es el país que utilizaba más carbón.

El uso de éste para generar electricidad descenderá y si en la actualidad se construyen más de 60 gigavatios (GW) de carbón en el mundo, la cifra se irá reduciendo en el periodo 2017-2040 hasta los 10 GW.

La energía solar contribuirá a la reducción del uso del carbón, pues en 2040 será más barata que éste, según la AIE, que señala en su informe que por primera vez en la historia en 2016 el dinero gastado en el consumo de electricidad en el mundo fue similar al gastado en petróleo, cuyo consumo empezará a bajar a partir de 2025.

En el caso del crudo, será el sector petroquímico el que más influirá en el aumento de la demanda y el crecimiento provendrá del sudeste de Asia, donde actualmente se consume la mitad de plásticos que en Europa, donde se eleva a 100 kilos de plástico al año.

No obstante, Cozzi ha alertado de los riesgos que puede tener la interrupción de la financiación a la industria del petróleo y ha augurado que con un aumento del 2% de la demanda seguirá habiéndolas, pues el 90% de las inversiones que se hacen son necesarias para mantener la producción estable y una falta de inversión lo que podría provocar es una subida de los precios.

A diferencia del petróleo, la AIE prevé que el gas natural crecerá mucho, la mayoría en forma licuada, y pasará de los 706.000 millones de metros cúbicos en 2016 a 1,23 billones en 2040.

Además, la irrupción de Estados Unidos como exportador de gas tendrá implicaciones en ese mercado, cambiará las reglas del juego y tendrá consecuencias geopolíticas, ha señalado Cozzi.

FUENTE: EFECOM



Cepsa firma acuerdo con Laapsa para comercializar lubricantes en Argentina



La compañía Cepsa ha firmado un acuerdo con Lubricantes Argentinos de Alta Performance S.A (Laapsa) para comercializar lubricantes de automoción y para la industria, y está valorando la posibilidad de fabricarlos también en el país, informó ayer en un comunicado.

A partir de 2018, Laapsa comenzará a fabricar una gama de lubricantes adaptada a las necesidades locales en su fábrica de Tigre, en la provincia de Buenos Aires, para complementar a la desarrollada por Cepsa.

El director de desarrollo internacional comercial de Cepsa, Jorge de Blas, ha indicado que, para su compañía, Latinoamérica es un "mercado clave" en el que quieren consolidar su presencia y actividades comerciales.

El director general de Laapsa, Gustavo Perfetti, ha recordado que su empresa está ya presente en más de 37 países con sus lubricantes y ha manifestado que la alianza con Cepsa les permitirá consolidar su liderazgo en tecnología e innovación para fabricar lubricantes de consumo en Argentina.

Perfetti ha señalado que el mercado argentino de los lubricantes está muy atomizado y es muy competitivo, pero está entrando en la modernidad con la especialización y la fabricación de lubricantes diseñados para diferentes segmentos de vehículos.

Cepsa comercializa en la actualidad sus lubricantes en otros diez países latinoamericanos: Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana y Uruguay.

Además, la compañía tiene negocios de química en Brasil, de exploración y producción en Brasil, Colombia y Perú, y de suministro de combustible para barcos en el mar en Panamá.

FUENTE: EFECOM



Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico